

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION INTEGRAL ADECI
ALDEA EL TABLON CANTON SAN ANTONIO JUTIAPA, JUTIAPA
DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Benjamín Velasquez Aldana
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-
Kilometro Ciento Veinte Punto Ocho Calle A Animas, Zona 0, Cantón San Antonio,
Aldea el Tablón, Jutiapa
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Benjamín Velasquez Aldana
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-
Kilometro Ciento Veinte Punto Ocho Calle A Animas, Zona 0, Cantón San Antonio,
Aldea el Tablón, Jutiapa
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Benjamín Velasquez Aldana
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-
Kilometro Ciento Veinte Punto Ocho Calle A Animas, Zona 0, Cantón San Antonio,
Aldea el Tablón, Jutiapa
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION INTEGRAL ADECI
ALDEA EL TABLON CANTON SAN ANTONIO JUTIAPA, JUTIAPA
DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Del área financiera	16
Nombramiento	28
Forma única de estadística	29
Formulario SR1	30



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Benjamín Velasquez Aldana
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-
Kilometro Ciento Veinte Punto Ocho Calle A Animas, Zona 0, Cantón San Antonio,
Aldea el Tablón, Jutiapa
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0176-2012, de fecha (s) 20 de noviembre 2012, ha practicado auditoría que incluye evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-, identificada con la Cuentadancia A5-07-2200-2201-07, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de salud, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de formas oficiales, control de suministros y contratos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de caja fiscal
2. Deficiencias en archivo de documentación
3. Deficiencias en el registro y control de suministros



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Libros no autorizados

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Karina Liliana Avila Diaz de Mazariegos y supervisado por: Lic. Ramiro Villagran Sosa.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral –ADECI-, se ubica en Kilómetro Ciento Veinte Punto Ocho Calle A Animas, Zona 0, Cantón San Antonio, Aldea el Tablón, Jutiapa. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 78 de fecha 02 de mayo de 1995, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 2-95, folios número 229 y 230, de fecha 18 de octubre de 1995, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-07-2200-2201-07, y Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria 803368-4.

Función

Asociación Desarrollo y Capacitación Integral –ADECI-, su naturaleza es de carácter civil, privada, no lucrativa, de desarrollo social, cultural, educativa y apolítica. Su función es promover el desarrollo integral del municipio de Jutiapa del departamento de Jutiapa en aspectos sociales, culturales y educativos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el desarrollo de las actividades de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el



Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0176-2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados



por la entidad por el período del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y el 58% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 3)

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador. En cuanto a sus registros se determinaron deficiencias, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se confirmó que la Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral -ADECI-, tiene aperturada una (1) cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL y dos (2) cuentas bancarias en el Banco Industrial y al 31 de diciembre del 2012, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

Durante el período auditado la Asociación carecía del libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para registrar el movimiento de los fondos públicos que le fueron asignados de la municipalidad de Jutiapa,



correspondiente a la cuenta bancaria de Depósito Monetarios número 3004163175, del Banco de Desarrollo Rural, S.A. Banrural. Situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con la municipalidad de Jutiapa, por el monto de Q.5,425,165.01. (Ver anexo 1 y 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos correspondientes a pagos de facturas varias y planillas de sueldos y salarios, ascienden al monto de Q5,425,165.01, destinados para la ejecución de programas en la prestación de servicios básicos de salud. (Ver anexo 1 y 2).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos, consistentes en: motocicletas, refrigeradoras, equipo de cómputo, camillas, equipo e insumos y equipo médico quirúrgico por el monto de Q61,012.93, estableciéndose que se encuentran registrados, codificados y resguardados, en las oficinas de las jurisdicciones donde se prestan los servicios de salud.

Almacén y suministros

Al efectuar la revisión de las tarjetas de control de suministros, durante el período auditado del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, se estableció que las tarjetas de control de los suministros, en cuanto a sus registros se encuentran desactualizados, con tachaduras y borrones, lo que origina que los saldos no reflejen la existencia real del almacén. Asimismo, dichas tarjetas no registran firmas de las personas que reciben y retiran los mismos del almacén, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó los eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

Convenios

Se suscribieron 13 convenios durante el período auditado, de los cuales 12 con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y 1 con la municipalidad del departamento de Jutiapa, los cuales ascienden a Q6,237,773.40, analizándose 9 expedientes por el monto de Q3,017,561.07, que corresponden al 58%, integrados por: convenios, informes, facturas varias, planilla de sueldos y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los programas, detectándose deficiencias, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 5 y 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, de las cuales no se reportaron deficiencia. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio. Of. No. AG-DAEE-05-2013 de fecha 4 de marzo de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se comprobó la procedencia de las fuentes de financiamiento de los recursos financieros que la asociación administró, para la ejecución de programas básicos de servicios de salud en extensión de cobertura en los municipios de Comapa y



Conguaco, del departamento de Jutiapa, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se procedió a efectuar la visita a las jurisdicciones de Comapa y Conguaco, municipios del departamento de Jutiapa, en ambas Jurisdicciones se entrevistaron a los médicos ambulatorios, enfermeras institucionales y facilitadores comunitarios ubicados en los respectivos centros comunitarios, obteniendo como resultado que la prestación de los servicios ha cubierto las necesidades básicas de la población aunque el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se tarda en realizar los desembolsos a los convenios lo cual provoca escasez de medicamentos.

Se comprobó que existe seguimiento por parte de los facilitadores comunitarios en la difusión de las jornadas médicas a las comunidades.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud, en cifras de la ejecución financiera, presenta razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno, detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de caja fiscal

Condición

En los registros de Caja Fiscal de la Asociación durante el período auditado del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, se comprobaron las siguientes deficiencias que por su importancia merecen revelarse: Duplicidad de ingresos y egresos, tachaduras, borrones, reintegros, préstamos, falta de descripción de los egresos, no consigna el número de cheques que corresponden a cada factura y no elaboraron el resumen de los totales de ingresos y egresos mensual en la caja fiscal de egresos.



Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables. Asimismo, en el tercer párrafo establece: Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Inobservancia de las Normas de control interno, por parte de los responsables de la entidad, en los procedimientos de verificación de operaciones contables.

Efecto

Provoca que la Asociación, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal gire instrucciones al tesorero de la Asociación, para que se diseñe un procedimiento de control, para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin fecha número OFICIO CGC 03-2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Se le fueron giradas las instrucciones correspondientes a la contadora de la Asociación través de un oficio para que no se cometan las mismas faltas en las operaciones de la caja fiscal. a) Copia de OFICIO A001-2013, llamado de atención a contadora de la Asociación.... b) Copia de carta de compromiso por los responsables de la Asociación...”



Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma en virtud que en los comentarios vertidos por la administración aceptan el error cometido y ofrecen enmendarlo, aún así no desvirtúan el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN (S.O.N.) VELASQUEZ ALDANA	3,000.00
TESORERO	JUAN (S.O.N.) GODOY Y GODOY	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en archivo de documentación

Condición

Al revisar los expedientes de los convenios administrados por la Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral –ADECI-, durante el período auditado del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, según muestra de auditoría, se estableció que los mismos estaban incompletos porque no archivaron la documentación de soporte necesaria en forma lógica y cronológica debidamente foliada.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 unificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el grupo 1 Normas de Aplicación General, en el numeral 1.11 Archivos, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores,



siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Causa

Inexistencia de un adecuado control y archivo de documentos.

Efecto

Dificultad y atraso en la revisión de los expedientes de una forma confiable, con el riesgo que se emita una opinión errónea sobre dichos expedientes.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Asociación gire sus instrucciones al personal de la misma, para que se forme un expediente que incluya la documentación de soporte financiera, administrativa y técnica de cada proyecto, ordenados oportunamente, en forma lógica y cronológica, debidamente foliados.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin fecha número OFICIO CGC 03-2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Se le fueron giradas las Instrucciones correspondientes a la contadora de la asociación través de una carta para que archive todos los documentos de forma lógica y cronológica para su fácil acceso. a) Copia de OFICIO A002-2013, llamado de atención a contadora de la Asociación...b) Copia de carta de compromiso por los responsables de la Asociación...”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma en virtud que los comentarios vertidos por la administración aceptan el error cometido y ofrecen enmendarlo, aún así no desvirtúan el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 22, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN (S.O.N.) VELASQUEZ ALDANA	8,000.00
TESORERO	JUAN (S.O.N.) GODOY Y GODOY	8,000.00
Total		Q. 16,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencias en el registro y control de suministros

Condición

Al efectuar la revisión de las tarjetas de Control de suministros, durante el período auditado del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, se estableció que las tarjetas de control de los suministros, en cuanto a sus registros se encuentran desactualizadas, con tachaduras y borrones, lo que origina que los saldos no reflejen la existencia real del almacén. Asimismo, dichas tarjetas no registran firmas de las personas que reciben y retiran los mismos del almacén.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, en el grupo 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, específicamente en el numeral 2.4 establece: "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente que todas las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Falta de un efectivo control para el uso y manejo adecuado de las tarjetas de control de almacén y/o bodega.

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.



Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a quien corresponda, para que revise el adecuado control de los suministros.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin fecha número OFICIO CGC 03-2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Se le fueron giradas las instrucciones correspondientes a la contadora de la Asociación través de una carta para que registre puntualmente las entradas y salidas de las compras y estas reflejen los datos reales. a) Copia de OFICIO A003-2013, llamado de atención a Contadora de la Asociación...b) Copia de Carta de compromiso por los responsables de la Asociación...”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las razones siguientes: a) en los comentarios vertidos por la administración los responsables aceptan el error cometido y ofrecen enmendarlo, aún así no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN (S.O.N.) VELASQUEZ ALDANA	5,000.00
TESORERO	JUAN (S.O.N.) GODOY Y GODOY	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libros no autorizados

Condición



La Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral –ADECI-, durante el período auditado del 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, carecía del libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para registrar el movimiento de los fondos públicos que le fueron asignados de la municipalidad de Jutiapa, según convenio 01-2012, de fecha 27 de julio de 2012, para la realización del Programa de Desarrollo Integral Municipalidad de Jutiapa -ADECI- correspondiente a la cuenta bancaria de Deposito Monetarios número 3004163175, del Banco de Desarrollo Rural, S.A. Banrural.

Criterio

La literal K Artículo 04 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Falta de procedimientos escritos, para el control y registro de los movimientos que refleje la cuenta bancaria.

Efecto

Dificulta la conciliación de saldos bancarios originando que la información financiera no sea oportuna y confiable para la toma de decisiones de Junta Directiva de la Asociación.

Recomendación

El presidente y representante legal de la Asociación a futuro debe dar observancia en el cumplimiento de las operaciones financieras autorizando y contabilizando los registros correspondientes.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin fecha número OFICIO CGC 03-2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: “fueron realizados los trámites correspondientes para la autorización del libro de bancos correspondientes al Programa de Desarrollo



Integral Municipalidad de Jutiapa –ADECI- a) Copia de OFICIO CGC 1-2013, Solicitud de autorización de bancos... b) Copia de pago de autorización de libro de bancos”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma en virtud que los comentarios vertidos por la administración aceptan el error cometido y ofrecen enmendarlo, aún así no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN (S.O.N.) VELASQUEZ ALDANA	2,000.00
TESORERO	JUAN (S.O.N.) GODOY Y GODOY	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NEFTALY PAREDES CONTRERAS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/05/2007 - 24/04/2009
2	BENJAMIN VELASQUEZ ALDANA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	25/04/2009 - 31/12/2012
3	CLEMENTE CARDONA CRUZ	VICEPRESIDENTE	01/05/2007 - 31/12/2012
4	JOSE LEONEL CARDONA PAREDES	SECRETARIO	01/05/2007 - 31/12/2012
5	ARNALDO VALDEZ GODOY	TESORERO	01/05/2007 - 24/04/2009
6	JUAN GODOY Y GODOY	TESORERO	25/04/2009 - 31/12/2012
7	ANTONIO DIAZ CRUZ	VOCAL 1	01/05/2007 - 24/04/2009
8	EFRAIN GODOY LOPEZ	VOCAL 1	30/04/2012 - 31/12/2012
9	PAULINO LOPEZ MONZON	VOCAL II	01/05/2007 - 24/04/2009
10	SEBASTIAN CARDONA MARROQUIN	VOCAL II	25/04/2009 - 29/04/2012
11	AMILCAR FLORES	VOCAL II	30/04/2012 - 31/12/2012
12	MARDO ALEJANDRO PEREZ	VOCAL III	01/05/2007 - 31/12/2012
13	EFRAIN HERNANDEZ LOPEZ	VOCAL IV	01/05/2007 - 24/04/2009



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial	0.00	0.00
Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2007	744,026.41	737,195.29
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	964,053.90	970,885.02
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	799,593.20	799,593.20
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	956,419.30	956,419.30
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	752,091.20	752,091.20
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	1,208,981.00	1,208,981.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	5,425,165.01	5,425,165.01

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	5,425,165.01	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	5,425,165.01	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	

Comentario:

Pueden observarse que los ingresos que percibió la asociación durante el período auditado asciende a Q5,425,165.01, los cuales fueron ejecutados al 100%.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

MES AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
ENERO 2007	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2007	0.00	0.00	0.00
MARZO 2007	0.00	0.00	0.00
ABRIL 2007	0.00	0.00	0.00
MAYO 2007	0.00	0.00	0.00
JUNIO 2007	307,532.78	54,400.00	253,132.78
JULIO 2007	3,900.00	139,361.84	117,670.94
AGOSTO 2007	0.00	61,026.94	56,644.00
SEPTIEMBRE 2007	205,021.85	96,058.85	165,607.00
OCTUBRE 2007	0.00	92,208.72	73,398.28
NOVIEMBRE 2007	0.00	46,375.00	27,023.28
DICIEMBRE 2007	227,571.78	247,763.94	6,831.12
SUB-TOTAL	744,026.41	737,195.29	6,831.12
ENERO 2008	30,000.00	29,750.00	7,081.12
FEBRERO 2008	30,000.00	36,132.12	949.00
MARZO 2008	4,250.00	4,025.00	1,174.00
ABRIL 2008	205,143.63	200,695.03	5,622.60
MAYO 2008	66,000.00	68,085.00	3,537.60
JUNIO 2008	0.00	2,221.00	1,316.60
JULIO 2008	5,500.00	5,205.00	1,611.60
AGOSTO 2008	213,143.63	213,062.97	1,692.26
SEPTIEMBRE 2008	7,250.00	8,190.00	752.26
OCTUBRE 2008	402,766.64	163,904.76	239,614.14
NOVIEMBRE 2008	0.00	188,656.58	50,957.56
DICIEMBRE 2008	0.00	50,957.56	0.00
SUB-TOTAL	964,053.90	970,885.02	
ENERO 2009	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2009	15,000.00	13,596.00	1,404.00
MARZO 2009	196,144.80	172,399.76	25,149.04
ABRIL 2009	0.00	12,585.20	12,563.84
MAYO 2009	196,144.80	91,945.00	116,763.64
JUNIO 2009	0.00	91,344.21	25,419.43
JULIO 2009	0.00	8,597.60	16,821.83
AGOSTO 2009	85,869.20	64,810.65	37,880.38
SEPTIEMBRE 2009	110,275.60	147,455.98	700.00
OCTUBRE 2009	85,869.20	70.00	86,499.20
NOVIEMBRE 2009	110,275.60	108,960.74	87,814.06
DICIEMBRE 2009	14.00	87,828.06	0.00
SUB-TOTAL	799,593.20	799,593.20	
ENERO 2010	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2010	0.00	0.00	0.00
MARZO 2010	307,073.10	233,794.11	73,278.99
ABRIL 2010	0.00	57,037.10	16,241.89



MAYO 2010	0.00	5,303.20	10,938.69
JUNIO 2010	0.00	0.00	10,938.69
JULIO 2010	307,073.10	198,607.07	119,404.72
AGOSTO 2010	35,200.00	56,688.50	97,916.22
SEPTIEMBRE 2010	0.00	97,916.22	0.00
OCTUBRE 2010	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE 2010	307,073.10	249,321.32	57,751.78
DICIEMBRE 2010	0.00	57,751.78	0.00
SUB-TOTAL	956,419.30	956,419.30	
ENERO 2011	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2011	0.00	0.00	0.00
MARZO 2011	282,034.20	222,011.67	60,022.53
ABRIL 2011	0.00	56,342.02	3,680.51
MAYO 2011	0.00	2,500.00	1,180.51
JUNIO 2011	282,034.20	155,996.87	127,217.84
JULIO 2011	0.00	72,513.67	54,704.17
AGOSTO 2011	0.00	33,737.50	20,966.67
SEPTIEMBRE 2011	188,022.80	99,735.94	109,253.53
OCTUBRE 2011	0.00	43,615.00	65,638.53
NOVIEMBRE 2011	0.00	34,321.35	31,317.18
DICIEMBRE 2011	0.00	31,317.18	0.00
SUB-TOTAL	752,091.20	752,091.20	
ENERO 2012	0.00	0.00	0.00
FEBRERO 2012	0.00	0.00	0.00
MARZO 2012	0.00	0.00	0.00
ABRIL 2012	0.00	0.00	0.00
MAYO 2012	211,638.90	211,638.90	0.00
JUNIO 2012	0.00	0.00	0.00
JULIO 2012	275,218.90	164,201.41	111,017.49
AGOSTO 2012	0.00	110,966.99	50.50
SEPTIEMBRE 2012	63,580.00	34,798.40	28,832.10
OCTUBRE 2012	345,765.20	298,631.10	75,966.20
NOVIEMBRE 2012	249,198.00	222,428.45	102,735.75
DICIEMBRE 2012	63,580.00	166,315.75	0.00
SUB-TOTAL	1,208,981.00	1,208,981.00	
TOTAL	5,425,165.01	5,425,165.01	

Fuente: Caja Fiscal

Comentario:

El cuadro anterior refleja los Ingresos y Egresos por mes y año que la asociación percibió y ejecutó al 100% durante el período auditado, mismos que se encuentran operados en Caja Fiscal.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
CONFIRMACIÓN NÚMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON
BANCOS
DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo del período anterior			0.00
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2007	744,026.41		
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2008	964,053.90		
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2009	799,593.20		
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2010	956,419.30		
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2011	752,091.20		
Ingresos registrados en caja fiscal al 31/12/2012	1,208,981.00		
Ingresos percibidos en el período auditado	5,425,165.01	5,425,165.01	0.00
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2007	737,195.29		
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2008	970,885.02		
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2009	799,593.20		
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2010	956,419.30		
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2011	752,091.20		
Egresos registrados en caja fiscal al 31/12/2012	1,208,981.00		
Egresos ejecutados en el período auditado	5,425,165.01	5,425,165.01	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			0.00
Saldo según Bancos			0.00
(-) intereses Depositados al Fondo Común			0.00
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS			0.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y cédulas de integración de auditoría

Comentario:

Se revisaron los ingresos y los egresos reflejados en caja fiscal, derivados de los fondos provenientes de los convenios suscritos, con el ministerio de salud pública y asistencia social y además percibieron recursos financieros de la municipalidad de Jutiapa, comprobándose que al 31 de diciembre de 2012, no cuenta con disponibilidad monetaria.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	Entidad Proveedora de Recursos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Área de Salud Jutiapa)	740,126.41	796,574.52	784,579.20	921,219.30	752,091.20	954,661.00	4,949,251.63
2	Municipalidad de Jutiapa	3,900.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	254,320.00	264,220.00
	Sub-Total	744,026.41	802,574.52	784,579.20	921,219.30	752,091.20	1,208,981.00	5,213,471.63
	Más otros ingresos (Préstamos internos)		161,479.38	15,014.00	35,200.00			211,693.38
	Total	744,026.41	964,053.90	799,593.20	956,419.30	752,091.20	1,208,981.00	5,425,165.01

Fuente: Recibos 63-A2

Comentario:

En el período auditado el 95% de los ingresos de la Asociación son provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, siendo este el más significativo, se hace la observación que otros ingresos corresponden a: préstamos, reintegros y otras operaciones internas que se registraron en la caja fiscal, mismos que no corresponden a fondos públicos.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Valor del Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% de Avance Físico y Financiero	Status
PROYECTOS 2007								
1	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	394-2007	540,470.89	373,512.97	373,512.97	100%	Finalizado
2	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	295-2007	484,638.36	366,613.44	366,613.44	100%	Finalizado
PROYECTOS 2008								
3	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	58-2008	551,966.45	441,597.16	441,597.16	100%	Finalizado
4	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	59-2008	443,721.70	354,977.36	354,977.36	100%	Finalizado



	extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa							
PROYECTOS 2009								
5	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	290-2009	551,378.00	441,102.40	441,102.40	100%	Finalizado
6	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	291-2009	429,346.00	343,476.80	343,476.80	100%	Finalizado
PROYECTOS 2010								
7	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	286-2010	583,782.00	525,403.80	525,403.80	100%	Finalizado
8	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	287-2010	439,795.00	395,815.50	395,815.50	100%	Finalizado
PROYECTOS 2011								
9	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	376-2011	537,263.00	429,810.40	429,810.40	100%	Finalizado



	extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa							
10	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	377-2011	402,851.00	322,280.80	322,280.80	100%	Finalizado
PROYECTOS 2012								
11	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	361-2012	543,296.00	543,296.00	543,296.00	100%	Finalizado
12	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	362-2012	411,365.00	411,365.00	411,365.00	100%	Finalizado
13	Programa de Desarrollo y Capacitación integral Municipalidad de Jutiapa -ADECI-	Municipalidad de Jutiapa	01-2012	317,900.00	254,320.00	254,320.00	80%	Finalizado
	Ayuda económica del primer trimestre 2007, Municipalidad de Jutiapa			-	3,900.00	3,900.00	100%	Finalizado
	Apoyo económico para necesidades del instituto básico, Municipalidad de Jutiapa			-	6,000.00	6,000.00	100%	Finalizado
Total					6,237,773.40	5,213,471.63		



Comentario:

El cuadro anterior refleja el total de convenios que suscribió la Asociación durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la municipalidad de Jutiapa, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud y programa de desarrollo y capacitación integral, en las jurisdicciones de Comapa y Conguaco Jutiapa, los servicios están enfocados a la atención integral del niño, de la mujer, atención a la demanda por morbilidad general y urgencias. El total de los desembolsos recibidos para cada uno de los convenios, se ejecutaron al 100% se hace la observación que la asociación recibió fondos públicos de la municipalidad de Jutiapa por concepto de apoyo económico, por lo cual no firmó ningún convenio, por la suma de Q9,900.00.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN INTEGRAL -ADECI-
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE MAYO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Muestra	% de Avance Físico y Financiero	Status
PROYECTOS 2011								
1	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	394-2007	373,512.97	373,512.97	56,150.00	100%	Finalizado
2	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	295-2007	366,613.44	366,613.44	12,145.91	100%	Finalizado
3	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	58-2008	441,597.16	441,597.16	441,597.16	100%	Finalizado
4	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	290-2009	441,102.40	441,102.40	441,102.40	100%	Finalizado
5	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	286-2010	525,403.80	525,403.80	525,403.80	100%	Finalizado
6	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	377-2011	322,280.80	322,280.80	322,280.80	100%	Finalizado
7	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud, en jurisdicción I Comapa, Jutiapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	361-2012	543,296.00	543,296.00	543,296.00	100%	Finalizado
8	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	362-2012	411,365.00	411,365.00	411,365.00	100%	Finalizado



	en salud en jurisdicción I Conguaco, Jutiapa							
9	Programa de Desarrollo y Capacitación integral Municipalidad de Jutiapa -ADECI-	Municipalidad de Jutiapa	01-2012	254,320.00	254,320.00	254,320.00	80%	Proceso
	Ayuda Económica del Primer Trimestre 2007	Municipalidad de Jutiapa	N/A	3,900.00	3,900.00	3,900.00	100%	Finalizado
	Apoyo Económico para necesidades del Instituto Básico	Municipalidad de Jutiapa	N/A	6,000.00	6,000.00	6,000.00	100%	Finalizado
	TOTAL			3,689,391.57	3,689,391.57	3,017,561.07		
Total Muestra Seleccionada				3,689,391.57	3,689,391.57	3,017,561.07		
Total integración de Convenios Anexo 5				5,213,471.63	5,213,471.63	5,213,471.63		
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						0.58		

Fuente: expediente de proyectos

Comentario:

Como pueden observarse que de los 13 Convenios de los cuales recibió desembolsos la Asociación, se seleccionó una muestra de Q3,017,561.07, equivalente al 58%, analizándose 9 expedientes, integrado por: convenios, informes, facturas varias, planilla de sueldos y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los programas.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACION INTEGRAL -ADECI-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Tipo de formulario	Envío Fiscal No.	Fecha	Autorizado			Utilizados			Existencia		
			Del No.	Al No.	Total	Del No.	Al No.	Total	Del No.	Al No.	Total
63-A2	8109	23/04/2007	283901	283950	50	283901	283950	50	0	0	0
200-A3	8109	23/04/2007	365151	365200	50	365151	365200	50	0	0	0
200-A3	20994	17/07/2009	648601	648650	50	648601	648650	50	0	0	0
200-A3	29454	10/01/2012	813901	813950	50	813901	813937	37	813938	813950	13
63-A2	29657	18/12/2012	327751	327800	50	327751	327800	50	327751	327800	50
1-H Serie C	29636	09/11/2012	115001	115050	50	115001	115050	50	115001	115050	50

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales

Comentario:

Realizado el respectivo corte de depuración de formularios oficiales no se detectó ninguna irregularidad en cuanto al manejo y utilización de los mismos.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0176-2012

Guatemala, 20 de noviembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO Y CAPACITACION INTEGRAL ADECI ALDEA EL TABLON CANTON SAN ANTONIO JUTIAPA, JUTIAPA CON LA CUENTA No. A5-07-2200-2201-07, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41517


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

